



MINISTERIO  
DE DEFENSA



**TERCIO DE ARMADA  
APROVISIONAMIENTO**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMILLAS PARA VEHÍCULOS DE ALTA  
MOVILIDAD TÁCTICOS (VAMTAC) DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE  
MARINA-TERCIO DE ARMADA**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La Brigada de Infantería de Marina – Tercio de Armada es una unidad operativa expedicionaria que cuenta con cuenta con distintos medios materiales para el cumplimiento de las múltiples misiones que le son encomendadas. Como elemento generador de la capacidad de movilidad terrestre ligera de la Fuerza Infantería de Marina, la unidad tiene a disposición el VAMTAC con múltiples configuraciones en atención a otras tantas capacidades con las que dotar a la fuerza desplegada.

Los VAMTAC configurados con ambulancias (SVB o SVA) deben ser pertrechados con los tipos de camilla, cuyo suministro se pretende, para cumplir su propósito de asistencia y estabilización del accidentado o herido en acción de combate, en los términos que establece la doctrina de la sanidad militar.

Se ha verificado que estos repuestos a los que se refiere este expediente no se encuentran presentes en la cadena de aprovisionamiento.

El importe máximo del expediente, IVA (21%) incluido, será de **veintidós mil euros (22.000,00 €.-)**.

TIPO CONTRACTUAL	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
SUMINISTRO	18.181,82 €	3.818,18 €	22.00,00 €
TOTAL	18.181,82 €	3.818,18 €	22.00,00 €

El presente contrato se imputará a las siguientes aplicaciones y dotaciones presupuestarias:

DOTACIÓN.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024AR43U09J00236	14 03122M1668201114003000304	22.000,00 €

Se propone la designación como responsable del Contrato a la Jefa de Sanidad del Estado Mayor del Tercio de armada.

Por todo lo cual se propone la realización del presente Expediente como Contrato Abierto Simplificado abreviado.



MINISTERIO  
DE DEFENSA



EL COMANDANTE DE INTENDENCIA  
JEFE DE APROVISIONAMIENTO DEL TERCIO DE ARMADA